

INFORME DE LOS ADMINISTRADORES A LA JUNTA GENERAL

Cevallos, 14 de marzo del 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIELOIL S.A.

De mis consideraciones:

Presento a ustedes el informe que me compete, sobre el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2013 y sobre las principales actividades desarrolladas durante este año de gestión.

a) Balances y estados financieros.

Para su conocimiento y aprobación adjunto el Balance General y el Balance de Resultados. Se informa a los accionistas desde el punto de vista financiero, que el balance de final de año me permite apreciar un resultado satisfactorio en lo que concierne a la estabilidad financiera y liquidez de MIELOIL S.A.

b) Gestión del ejercicio correspondiente al año 2013.

Hemos logrado un volumen de ventas de \$ 52329.44 con una base de crédito de 20 y 30 días. Plazos que han sido respetados por el 95% de nuestros clientes y existiendo un 5% a los que el plazo se les ha extendido a 45 días para mayor comodidad, razón por la cual no hemos tenido problemas de cartera vencida alta y con tendencia a ser incobrable.

Como es de conocimiento de los miembros de la compañía, esta contaba con un capital inicial de \$800.00 y no disponíamos del Permiso de Operación respectivo, por lo que se hizo necesario gestionar dicho documento, que fue concedido el 09 de abril del 2013. Este documento viene con la autorización de trabajo para 2 unidades de mi propiedad, pero con la posibilidad de gestionar con más facilidad los siguientes permisos de operación del resto de accionistas.

He realizado viajes continuos para conocer a nuevos clientes y ofertarles nuestro servicio como empresa de transporte legalmente autorizada, logrando obtener un cupo para dar el servicio a PRONACA empresa con grandes proyectos de expansión y crecimiento.

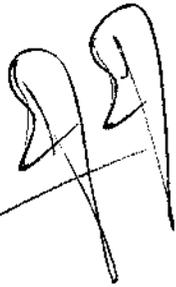
También he logrado contactar con otras empresas que necesitan del servicio de transporte sobre todo en lo que son productos no inflamables.

MIELOIL S.A. es solo la figura jurídica que necesitamos para poder trabajar bajo las nuevas disposiciones del transporte por carretera, por lo que cada uno de los accionistas son los dueños y responsables del manejo de las unidades y del cumplimiento de las obligaciones ante los distintos organismos de control. Razón por la cual no cuenta con un equipo de trabajadores a los cuales se les deba cubrir las respectivas obligaciones que establece la ley.

Pero siendo una compañía legalmente constituida hemos presentado las declaraciones y anexos exigidos por el SRI, así como las exigencias por parte de los otros organismos de control como la Superintendencia de compañías, IESS, MRL, etc.

Pongo a consideración de la asamblea, el presente informe, por la atención que me han dispensado les expreso mis consideraciones.

Atentamente



David Freire

Gerente General

CI1803790698